	ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER	Código	110-10-68
	LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACIÓN DE PAGO CUENTAS CONVENIO DE ASOCIACION	Versión	2
		Fecha	20/02/2024

Nombre del contratista:	FUNDACION SAYAL 35		No Contrato	160/2026		Día	Mes	Año	Etapa de Pago		
Valor Total:	$ 137.860.000	Valor a Cobrar:	$ 12.830.000	Cuenta No 2	Fecha de Entrega	8	10	2026	Anticipo		Pago Parcial
									Pago Unico		Pago final X

	DOCUMENTOS	ETAPA DE PAGO 3				SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
		PAGO UNICO Y/O PRIMER PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGO FINAL					
1	Lista de chequeo			X		X			
2	Acta de Pago Parcial			X		X			
3	Acta de Recibo Definitivo						X		
4	Acta Liquidación Definitiva			X		X			
5	Factura o Cuenta de Cobro en original			X		X			
6	Pago de Seguridad social Persona Natural / Persona Jurídica Planilla Pila Pagada o Certificado firmado por revisor fiscal o			X		X			
7	Formato informe de supervision			X		X			
8	Formato Informe de Contratista con sus respectivas evidencias			X		X			
9	Informacion Bancaria para pagos			X		X			
10	Resolución del fondo de pensiones (aplica a contratista pensionados)							X	
11	Acta de inicio			X		X			
12	Estampillas con soporte de pago			X		X			

Revisado y Aprobado del Supervisor				Revisión Documental Tributaria	
Nombre :	JULIANA NATALIA AGON RESTREPO			Nombre : FUNDACION SAYAL 35	
Firma:				Firma:	
Motivos de Devolución:					

ACTA DE PAGO

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO -DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NIT: 890.204.646-3

ACTA # 03 DE PAGO FINAL

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO

CONTRATISTA: FUNDACION SAYAL 35	**SUPERVISOR: SILVIA NATALIA AGON RESTREPO**
CEDULA: 901.125.098-7	**C.C. 1100892316 DE RIONEGRO (SDER)**
NÚMERO DE CONTRATO: 160 DE 2026	**SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO**
FECHA DEL CONTRATO: 03 DE JULIO DE 2026	**FECHA DE PRESENTACION : 08 DE OCTUBRE DE 2026**

OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER" se encuentra enmarcado en el proyecto: "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"**

N° DE CUENTA BANCARIA	550108900837940	**NOMBRE DEL BANCO**	DAVIVIENDA	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA DE AHORROS

REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	3/07/2026- 04/09/2026
	NÚMERO	26A01114- 26A01545
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA**	3/06/2026 - 02/09/2026
	NÚMERO	26A00386 - 26A00581
PAGO PARCIAL		CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000) M/CTE. discriminados así: a) Aporte del Municipio de Rionegro, Santander: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000). b) Aporte de la ESAL en especie, por valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000)
PAGO ADICIONAL		SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000)
TERMINO DE DURACIÓN		UN (01) MES.
ADICIONAL DE DURACION		DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO		03 de julio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		02 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		02 de octubre de 2026

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000,00
ADICIÓN (+)	$ 6.910.000,00
VALOR APORTE DE LA ESAL	$ 20.950.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO (=)	$ 137.860.000,00
VALOR TOTAL PAGADO (-)	$ 104.080.000,00
VALOR PRESENTE ACTA (-)	$ 12.830.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR (=)	$ -

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21 de septiembre de 2026
	N° DE PLANILLA	1751802608
	IBC (>) $1.750.905	$ 1.750.905
	VALOR PAGADO	$ 70.100
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21 de septiembre de 2026
	IBC (>) $1.750.905	$ 1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$ 280.200
	FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR
APORTES A CAJA DE COMPENSACION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21 de septiembre de 2026
	IBC (>) $1.750.905	$ 1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$ 70.100
	CAJA DE COMPENSACION	COMFENALCO
APORTE ARL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21 de septiembre de 2026
	IBC (>) $1.750.905	$ 1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$ 9.200
	ARL	SURA
VALOR TOTAL APORTES: AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2026		$ 429.600

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
	HASTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR A COBRAR	$	12.830.000,00
FECHA COBRO ANTERIOR		8/09/2026
N° DE COBROS REALIZADOS		1

SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO
Supervisor
Con Copia.Expediente

FUNDACION SAYAL 35
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

ACTA DE TERMINACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATO No. 160 DE 2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO PARA FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, CREANDO ESPACIOS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL ECONOMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER".

VALOR INICIAL:	$ 130.950.000=	**CONTRATISTA:**	FUNDACION SAYAL 35 R.L. OSCAR DAVID TORRES
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	$$6.910.000=		
VALOR TOTAL (SI APLICA)	$137.860.000=		
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DEL 2026	**SUPERVISOR:**	SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES	**ACTA No:**	004-FINAL
PRORROGA (SI APLICA)	DOS (02) MESES		
PLAZO TOTAL (SI APLICA)	TRES (03) MESES.		
FECHA DE TERMINACIÓN		02 DE OCTUBRE DE 2026	

ACTA DE TERMINACION

En Rionegro Santander, el día ocho **(08)** del mes de **OCTUBRE** del año DOS MIL SEIS **(2026),** se reunieron: **SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** en calidad de Alcaldesa (E) con funciones de supervisión y **FUNDACION SAYAL 35** En calidad de Contratista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la presentación por parte del supervisor del informe de seguimiento se certifica que el contratista ha cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato.

2. Que la respectiva certificación está soportada mediante el informe final de actividades presentadas por la contratista, de acuerdo a las actividades ejecutadas en beneficio de la Administración Municipal.

3. Que el contrato fue objeto de suspensión debido a que se encontraba pendiente la definición y confirmación de las fechas para el desarrollo de las siguientes etapas de los Juegos Intercolegiados, correspondientes a la Fase Provincial y la Fase Departamental. En consecuencia, se consideró necesario suspender temporalmente la ejecución contractual hasta contar con la programación oficial de dichas fases, con el fin de garantizar la adecuada planeación, coordinación y cumplimiento de las actividades contempladas en el objeto contractual.

4. Que, aunque el documento correspondiente al adicional contractual fue elaborado y registrado en el proceso contractual con fecha del **28 de julio de 2026**, su ejecución y efectos presupuestales deberán sujetarse a las fechas de expedición de los respectivos documentos presupuestales, correspondientes al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26A00581 del 2 de septiembre de 2026** y al **Registro Presupuestal (RP) No. 26A01545 del 4 de septiembre de 2026**, los cuales respaldan presupuestalmente el adicional. En consecuencia, se deja constancia de las fechas de expedición de dichos documentos y de la fecha de incorporación del adicional al proceso contractual, para efectos de la trazabilidad y verificación documental correspondiente.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Hacienda el pago correspondiente de acuerdo con la presente acta de terminación y el balance financiero del contrato así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$130.950.000=	
VALOR ADICIONAL:	$6.910.000=	
APORTE DE ESSAL:		$20.950.000=
PRIMER PAGO		$104.080.000=
SEGUNDO Y ULTIMO PAGO		$12.830.000=
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$ 0=
SUMAS IGUALES	$ 137.860.000=	$ 137.860.000=

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en RIONEGRO a los ocho **(08)** días del mes de **OCTUBRE** del año DOS MIL VEINTISEIS **(2026).**

SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO
Alcaldesa (E)
con funciones de supervisión

FUNDACION SAYAL 35
R.L. OSCAR DAVID TORRES
Contratista

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Revisó y Proyecto:	Silvia Nathalia Agón Restrepo- secretaria De Desarrollo Rural, Económico Y Turismo		08/10/2026
Revisó Aspectos Contractuales	John Edwin Peña Serrano – Abogado Contratista Cps		08/10/2026
Revisó Aspectos Jurídicos	John Edwin Peña Serrano – Abogado Contratista Cps		08/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FUNDACIÓN SAYAL35
NIT 901,125,098-7 - No Responsable de IVA
CL 12 12 31 LEBRIJA - SANTANDER
Teléfono: 3188344346
contadora.funsayal35@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FE 88

Expedida	Vence
2026/09/28	2026/09/28

Cliente: MUNICIPIO DE RIONEGRO	**Nit :** 890,204,646 -3
Dirección: CRA 10 N 11 - 32	**Tel:**
Ciudad: RIONEGRO - SANTANDER **Correo:** desarrolloeconomico@rionegro-santander.gov.co	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	S19	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER SE ENCUENTRA E NMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION C ON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.	Unid	0.00%	1	12,830,000.00	$12,830,000.00

Sub Total	$12,830,000.00
Total Factura	$12,830,000.00

Total ítems:1

Son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2026/09/28

Resolución facturación No. 18764107648023 del 2026/03/26 al 2027/03/26, consecutivos autorizados del FE60 al FE5000
No responsable de IVA Entidad Sin Ánimo de Lucro Régimen tributario especial

Firma y Sello del Cliente: **Fecha Recibido:**

Cufe: 9c7d72dad8758d58950f7188f1d0a290c1d4c19809dfce4b59627a791ee5ab090d007dee7067afefb7bd6cc71a3b03fa

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación**: 2026-09-28 13:57

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901125098
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION SAYAL 35
CIUDAD/MUNICIPIO:	LEBRIJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 14C 12 03	TELÉFONO:	3163021
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros tipos de educación n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1751802608			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998112409

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1099371504	TORRES HERRERA OSCAR DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 429.600

FUNDACIÓN SAYAL35 NIT.901125098-7

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

MARY NELCY VARGAS PATIÑO identificado con C.C 1.098.660.244 de Bucaramanga con tarjeta profesional 210678-T de la junta central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de la FUNDACION SAYAL35 con NIT 901125098-7 acuerdo a lo señalado en el articulo 9 de la ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que, la FUNDACION SAYAL 35, ha efectuado el pago por concepto aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis(6) meses calendario. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002

La presente certificación se expide en Lebrija a los treinta(30) días del mes de septiembre del 2026.



Mary Nelcy Vargas Patiño
CC. 1.098.660.244

FUNDACIÓN SAYAL35
NIT.901125098-7
Fundacionsayal35@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.660.244

VARGAS PATIÑO
APELLIDOS

MARY NELCY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1988

GUAPOTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-OCT-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-59156939-F-1098660244-20070219 02745 07050B 02 222904334

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210678-T



MARY NELCY
VARGAS PATIÑO
C.C. 1098660244
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223267

213410

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO FINAL DEL CONTRATO 160 DE 2026

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONVENIO No. Y FECHA:	160 DE 03 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACION SAYAL 35
Nit o C.C. No.	901.125.098-7
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACIÓN A LOS JUEGOS SUPÉRATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER."
VALOR INICIAL:	**CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000)** M/CTE. discriminados así: a) Aporte del Municipio de Rionegro, Santander, en dinero, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000).** b) Aporte de la ESAL en especie, por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000),**
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($6.910.000)**
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES.
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

INFORME DE SUPERVISION

SUPERVISOR:	SILVIA NATALIA AGON RESTREPO CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO	
FECHA DE INICIACIÓN:	03 de julio del 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 de agosto de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	02 de octubre de 2026	
MUNICIPIO:	RIONEGRO SANTANDER	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO	
VALOR A PAGAR	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS **($12.830.000,00) M/CTE**	
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**HASTA:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Con base en los informes presentados por el Contratista **FUNDACION SAYAL 35, NIT N° 901.125.098-7,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Rionegro Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($12.830.000,00) M/CTE**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LA INTITUCION EDUCATIVA DE SAN RAFAEL Y PAPAYAL AL MUNICIPIO DE RIONEGRO DURANTE EL PERIODO DE 1 DIA QUE SE REALIZARA LA PROGRAMACION DE LOS JUEGOS SUPERATE. (FASE MUNICIPAL) IDA Y VUELTA.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO RIONEGRO MUNICIPIO DE RIONEGRO DURANTE EL PERIODO DE 1 DIA QUE SE REALIZARA LA PROGRAMACION DE LOS JUEGOS SUPERATE. (FASE MUNICIPAL) IDA Y VUELTA.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

2.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO. DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (DESAYUNO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
3.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (CENA)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
4.	ENTREGAR COMPLEMENTOSNUTRICIONALES	Ítem correspondiente	N/A

	PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ZONAS VEREDALES, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE: SANDWICHS 250 GR DE PROTEINA (POLLO Y/O CARNE), UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. EMPAQUE BIODEGRADABLE (REFRIGERIO)	a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
5.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ZONAS VEREDALES, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
6.	HIDRATACIÓN PARA LOS	Ítem correspondiente	N/A

	PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS SUPÉRATE, AGUA DE 360 ML DE MARCA RECONOCIDA EN EL DEPARTAMENTO.	a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
7.	REALIZAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES DEPORTES QUE EN LA FASE 1 MUNICIPAL QUEDARON GANADORES, MEDALLA TROQUELADA CON FIGURA DEPORTIVA DE ALTO RELIEVE, ELABORADA EN ALEACIÓN DE COBRE ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO (MATERIAL NO TOXICO) ZAMAAC DE 5 CMS DE DIÁMETRO Y 3MM DE ESPESOR, LOGOS INSTITUCIONALES CON CINTA UNICOLOR (ORO y PLATA)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
8.	REALIZAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES DEPORTES QUE EN LA FASE 1 MUNICIPAL QUEDARON GANADORES, TROFEO ESPECIAL ALTO 60 CMS, BASE 15X10 CM CON BAÑO	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo	N/A

	COLOR DORADO. MATERIAL TERMOESTABLE, CON FIGURA, MARCADOS FULL COLOR, CON LOGOS Y TEXTOS INSTITUCIONALES A COLOR, ALTURA TOTAL DE 60 CMS,	cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
9.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de fútbol sala, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El servicio deberá ser prestado por personal bachiller con mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos, e incluir el servicio de planillero. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. La actividad se desarrollará en el Coliseo Municipal	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • CERTIFICACION

		de Rionegro, Santander.	
10.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE AJEDREZ SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de ajedrez, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El personal deberá contar con título de bachiller y mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos. El servicio incluye el apoyo de planillero y la acreditación de la experiencia mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. La actividad se desarrollará en el Centro de Estudios de Rionegro, Santander, con el fin de garantizar un ambiente adecuado para la concentración de los participantes y	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT CERTIFICACION

		el correcto desarrollo de las competencias.	
11.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de fútbol de salón, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El personal deberá contar con título de bachiller y mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos. El servicio incluye planillero y la acreditación de la experiencia mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. Las actividades se desarrollarán en diferentes escenarios deportivos del municipio de Rionegro, Santander, incluyendo el Coliseo del Colegio Fray Nepomuceno y las	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • CERTIFICACION

		canchas alternas, de acuerdo con la programación establecida para las competencias.	
13.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN. BALON ESFERICO CON CUBIRTA DE CUERO O MATERIAL SINTETICO, SU SUPERFICIE EXTERIOR NO SERA BRILLANTE NI RESBALADIZA. CON UNA CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 CM Y 64 CM Y UNA MASA ENTRE 400 GR Y 440 GR	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
14.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. BALÓN DE FÚTBOL SALA. ESFERICO CON CUBIRTA DE CUERO O MATERIAL SINTETICO, SU SUPERFICIE EXTERIOR NO SERA BRILLANTE NI RESBALADIZA. CON UNA CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 CM Y 64 CM Y UNA MASA ENTRE 400 GR Y 440 GR	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

15.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. PAR DE MALLA DE ARCOS. TRES (3) METROS DE ANCHO POR DOS (2) METROS DE ALTO. HECHA EN MALLA A CUADROS DE 5 CENTIMETROS POR CADA LADO	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
16.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE COLCHONETAS TIPO CAMPING PARA EL DESCANSO DE LOS DEPORTISTAS EN LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
17.	DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE FUERON LOS GANADORES EN LA	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente	N/A

	FSE 1 MUNICIPAL UNIFORME PARA LOS ENTRENADORES Y/O PROFESORES DE EDUCACION FISICA: CAMISA TIPO POLO CON LOGOS INSTITUCIONALES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
18.	DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE FUERON LOS GANADORES EN LA FSE 1 MUNICIPAL: UNIFORME DE PRESENTACION: UNIFORME COMPLETO (CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS) SEGUN DEPORTE CORRESPONDIENTE, CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS COMPETIDORES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
19.	DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PASARON DIRECTAMENTE A LAS SIGUIENTES FASES DE LOS JUEGOS SUPERATE: UNIFORME DE PRESENTACION: UNIFORME COMPLETO (CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS) SEGUN DEPORTE	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en	N/A

	CORRESPONDIENTE, CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS COMPETIDORES Y/O ESTUDIANTES DEPORTES INDIVIDUALES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
20.	CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS, PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
21.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN LA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE. IDA Y VUELTA (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar	N/A

		duplicidad en el pago.	
22.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL BAJO RIONEGRO AL CASO URBANO DANDO CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE. IDA Y VUELTA (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
23.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (CENA) (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
24.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y	Ítem correspondiente a un servicio o	N/A

	NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (DESAYUNO) (FASE DE NUCLEO)	suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	
25.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES DURANTE LA SEMANA DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE FASE DE NÚCLEOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
26.	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS	Ítem correspondiente a un servicio o	N/A

	SUPÉRATE, AGUA DE 360 ML DE MARCA RECONOCIDA EN EL DEPARTAMENTO	suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	

ITEMS ADICONAL:

1.	DEZPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CLASIFICARON A LA FASE PROVINCIAL A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Servicio de transporte para el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes deportistas de las instituciones educativas del municipio que clasificaron a la Fase Provincial de los Juegos Intercolegiados Supérate, con destino a la Zona Metropolitana de Bucaramanga.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • LICENCIA • SOAT RUNT

		El servicio contempla el traslado de los estudiantes deportistas que participan en esta etapa de competencia, pertenecientes a las instituciones educativas El Portico y Colegio Fray Nepomuceno, garantizando su desplazamiento de manera segura y oportuna para el desarrollo de las jornadas deportivas programadas.	
2.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL DE APOYO Y/O TRANSPORTE QUE PARTICIPARAN EN LA FASE PROVINCIAL. EMPANADA MIXTA; POLLO Y CARNE, UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA PUESTOS EN SITIO ENTREGAR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	Suministro y entrega de complementos nutricionales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes deportistas, profesores, personal de acompañamiento, personal de apoyo y/o transporte que	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT

		participarán en la Fase Provincial de los Juegos Intercolegiados Supérate. Cada complemento nutricional estará compuesto por una empanada mixta de pollo y carne y una bebida de 9 onzas, que podrá ser gaseosa y/o limonada, de acuerdo con la programación establecida. Los complementos deberán ser entregados en el sitio dispuesto para la actividad y empacados individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación y presentación para su distribución a los participantes.	

3.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL LOGISTICO Y/O TRANSPORTE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO)	Suministro y entrega de complementos nutricionales para los niños, niñas y adolescentes deportistas, profesores, personal de acompañamiento, personal logístico y/o personal de transporte que participarán en las actividades deportivas. Los alimentos serán **preparados y entregados en el sitio establecido**, empacados individualmente en **empaque biodegradable**, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación para su distribución a los participantes.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT

4.	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES QUE PASARON A LA FASE DEPARTAMENTAL EN DEPORTES INDIVIDUALES. EL TRANSPORTE CORRESPONDE A BUSES, TAXIS, BUSETAS Y DEMAS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE DEBAN QUE UTILIZAR LOS DEPORTISTAS PARA LA ADECUADA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS SUPERATE 2026.	Prestación del servicio de apoyo de transporte para los estudiantes deportistas y personal docente de las instituciones educativas del municipio que clasificaron a la **Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados Supérate 2026**, en las modalidades de deportes individuales. El servicio contempla el desplazamiento de los estudiantes que avanzaron a esta etapa de competencia, mediante **buses, busetas, taxis y demás medios de transporte requeridos**, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento y la programación	• FOTOGRAFIAS

		establecida, con el propósito de garantizar su adecuada participación en los Juegos Intercolegiados Supérate 2026.	
5.	CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS, PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS.	La capacitación estará orientada al **manejo y prevención de situaciones de ansiedad y control emocional durante la competencia**, así como al desarrollo de **espacios técnicos de socialización de las reglas generales de cada disciplina deportiva**, con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al adecuado desarrollo de los encuentros deportivos y al fortalecimiento	• FOTOGRAFIAS • ACREDITACION • TARJETA PROFESIONAL • HOJA DE VIDA • RUT • INFORME TECNICO DE CAPACITACION

		del desempeño de los participantes.	

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber, del representante legal:

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	N° DE PLANILLA	1751802608
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	VALOR PAGADO	$70.100=
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$280.200=
	FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR
APORTES A CAJA DE COMPENSACION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$70.100=
	CAJA DE COMPENSACION	COMFENALCO

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

INFORME DE SUPERVISION

APORTE ARL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$9.200=
	ARL	SURA

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parametros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Rionegro, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO
SECRETARIA DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO
SUPERVISORA

INFORME DEL CONTRATISTA
MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER

INFORME No. 02 DEL CONVENIO No. 160 DEL 03 DE JULIO DE 2026

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION		**CONVENIO Y FECHA: 01 DEL CONVENIO No. 160 DEL 03 DE JULIO DE 2026**
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION SAYAL 35		**No. de NIT:** 901.125.098-7
VALOR DEL CONVENIO: **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000)** M/CTE. discriminados así: a) Aporte del Municipio de Rionegro, Santander, en dinero, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000).** b) Aporte de la ESAL en especie, por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000)**.	**DURACIÓN:** UN (01) MES.	**PERIODO DE INFORME**: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICIONAL: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000)**	**TIEMPO ADICIONAL:** DOS (02) MESES	**SUPERVISORA:** SILVIA NATALIA AGON RESTREPO CARGO: SECRETARIA DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO-
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER" se encuentra enmarcado en el proyecto: "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"		
CLÁUSULA 1 – OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES:		

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LA INTITUCION EDUCATIVA DE SAN RAFAEL Y PAPAYAL AL MUNICIPIO DE RIONEGRO DURANTE EL PERIODO DE 1 DIA QUE SE REALIZARA LA PROGRAMACION DE LOS JUEGOS SUPERATE. (FASE MUNICIPAL) IDA Y VUELTA.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO RIONEGRO MUNICIPIO DE RIONEGRO	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	DURANTE EL PERIODO DE 1 DIA QUE SE REALIZARA LA PROGRAMACION DE LOS JUEGOS SUPERATE. (FASE MUNICIPAL) IDA Y VUELTA.	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
2.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO. DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (DESAYUNO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
3.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (CENA)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
4.	ENTREGAR COMPLEMENTOSNUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ZONAS VEREDALES, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE: SANDWICHS 250 GR DE PROTEINA (POLLO Y/O CARNE), UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	EMPAQUE BIODEGRADABLE (REFRIGERIO)	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
5.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ZONAS VEREDALES, PROFESORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
6.	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS SUPÉRATE, AGUA DE 360 ML DE MARCA RECONOCIDA EN EL DEPARTAMENTO.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
7.	REALIZAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES DEPORTES QUE EN LA FASE 1 MUNICIPAL QUEDARON GANADORES, MEDALLA TROQUELADA CON FIGURA DEPORTIVA DE ALTO RELIEVE, ELABORADA EN ALEACIÓN DE COBRE ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO (MATERIAL NO TOXICO) ZAMAAC DE 5 CMS DE DIÁMETRO Y 3MM DE ESPESOR, LOGOS INSTITUCIONALES CON CINTA UNICOLOR (ORO y PLATA)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
8.	REALIZAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES DEPORTES QUE EN LA FASE 1 MUNICIPAL QUEDARON GANADORES, TROFEO ESPECIAL ALTO 60 CMS, BASE 15X10 CM CON BAÑO COLOR	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	DORADO. MATERIAL TERMOESTABLE, CON FIGURA, MARCADOS FULL COLOR, CON LOGOS Y TEXTOS INSTITUCIONALES A COLOR, ALTURA TOTAL DE 60 CMS,	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
9.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA. PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de fútbol sala, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El servicio deberá ser prestado por personal bachiller con mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos, e incluir el servicio de planillero. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. La actividad se desarrollará en el Coliseo Municipal de Rionegro, Santander.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • CERTIFICACION
10.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE AJEDREZ SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de ajedrez, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El personal deberá contar con título de bachiller y mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos. El servicio incluye el apoyo de planillero y la acreditación de la experiencia mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. La actividad se desarrollará en el Centro de Estudios de Rionegro, Santander, con el fin de garantizar un ambiente adecuado para la concentración de los participantes y el correcto desarrollo de las competencias.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • CERTIFICACION
11.	RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO	Contratación de recurso humano con experiencia en el juzgamiento de competencias de fútbol de salón, en el marco de los Juegos Intercolegiados Supérate. El personal deberá contar con título de bachiller y mínimo un (1) año de experiencia como árbitro en eventos deportivos. El servicio incluye planillero y la acreditación de la experiencia mediante certificación expedida por una escuela de árbitros o un club deportivo. Las actividades se desarrollarán en diferentes escenarios deportivos del municipio de Rionegro, Santander, incluyendo el Coliseo del Colegio Fray Nepomuceno y las canchas alternas, de acuerdo con la programación establecida para las competencias.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • CERTIFICACION
13.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN. BALON ESFERICO CON CUBIRTA DE CUERO O MATERIAL SINTETICO, SU SUPERFICIE EXTERIOR NO SERA BRILLANTE NI	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	RESBALADIZA. CON UNA CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 CM Y 64 CM Y UNA MASA ENTRE 400 GR Y 440 GR	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
14.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. BALÓN DE FÚTBOL SALA. ESFERICO CON CUBIRTA DE CUERO O MATERIAL SINTETICO, SU SUPERFICIE EXTERIOR NO SERA BRILLANTE NI RESBALADIZA. CON UNA CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 CM Y 64 CM Y UNA MASA ENTRE 400 GR Y 440 GR	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
15.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS. PAR DE MALLA DE ARCOS. TRES (3) METROS DE ANCHO POR DOS (2) METROS DE ALTO. HECHA EN MALLA A CUADROS DE 5 CENTIMETROS POR CADA LADO	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
16.	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE COLCHONETAS TIPO CAMPING PARA EL DESCANSO DE LOS DEPORTISTAS EN LA REALIZACION Y EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
17.	DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE FUERON LOS GANADORES EN LA FSE 1 MUNICIPAL UNIFORME PARA LOS ENTRENADORES Y/O PROFESORES DE EDUCACION FISICA: CAMISA TIPO POLO CON LOGOS INSTITUCIONALES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

18.	DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE FUERON LOS GANADORES EN LA FSE 1 MUNICIPAL: UNIFORME DE PRESENTACION: UNIFORME COMPLETO (CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS) SEGUN DEPORTE CORRESPONDIENTE, CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS COMPETIDORES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
19.	DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PASARON DIRECTAMENTE A LAS SIGUIENTES FASES DE LOS JUEGOS SUPERATE: UNIFORME DE PRESENTACION: UNIFORME COMPLETO (CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS LARGAS) SEGUN DEPORTE CORRESPONDIENTE, CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS COMPETIDORES Y/O ESTUDIANTES DEPORTES INDIVIDUALES. GRAMAJE: 30% POLIESTER Y 70% ALGODON	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
20.	CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS, PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
21.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN LA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE. IDA Y VUELTA (FASE DE NUCLEO)	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
22.	DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL BAJO RIONEGRO AL CASO URBANO DANDO CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE. IDA Y VUELTA (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
23.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (CENA) (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
24.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, DURANTE 1 DIA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS SUPERATE: CALDO DE CARNE 200 GR DE PROTEINA Y/O CALDO DE HUEVO, ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO CON BEBIDA CALIENTE O HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE CARBOHIDRATO. EMPAQUE BIODEGRADABLE (DESAYUNO) (FASE DE NUCLEO)	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A
25.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES DURANTE LA SEMANA DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

	SUPERATE FASE DE NÚCLEOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (FASE DE NUCLEO)	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
26.	HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS SUPÉRATE, AGUA DE 360 ML DE MARCA RECONOCIDA EN EL DEPARTAMENTO	Ítem correspondiente a un servicio o suministro previamente facturado y pagado, por lo cual no debe incluirse nuevamente en la presente cuenta de cobro, con el fin de evitar duplicidad en el pago.	N/A

ITEMS ADICIONAL:

1.	DEZPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CLASIFICARON A LA FASE PROVINCIAL A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Servicio de transporte para el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes deportistas de las instituciones educativas del municipio que clasificaron a la Fase Provincial de los Juegos Intercolegiados Supérate, con destino a la Zona Metropolitana de Bucaramanga. El servicio contempla el traslado de los estudiantes deportistas que participan en esta etapa de competencia, pertenecientes a las instituciones educativas El Portico y Colegio Fray Nepomuceno, garantizando su desplazamiento de manera segura y oportuna para el desarrollo de las jornadas deportivas programadas.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT • LICENCIA • SOAT • RUNT
2.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL DE APOYO Y/O TRANSPORTE QUE PARTICIPARAN EN LA FASE PROVINCIAL. EMPANADA	Suministro y entrega de complementos nutricionales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes deportistas, profesores, personal de acompañamiento, personal de apoyo y/o transporte que participarán en la Fase Provincial de los Juegos Intercolegiados Supérate. Cada complemento nutricional estará compuesto por una empanada mixta de pollo y carne y una bebida de 9 onzas, que podrá ser gaseosa y/o limonada, de acuerdo con la programación establecida.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT

	MIXTA; POLLO Y CARNE, UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA PUESTOS EN SITIO ENTREGAR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	**INFORME DEL CONTRATISTA** Los complementos deberán ser entregados en el sitio dispuesto para la actividad y empacados individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación y presentación para su distribución a los participantes.	
3.	ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL LOGISTICO Y/O TRANSPORTE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO)	Suministro y entrega de complementos nutricionales para los niños, niñas y adolescentes deportistas, profesores, personal de acompañamiento, personal logístico y/o personal de transporte que participarán en las actividades deportivas. Los alimentos serán **preparados y entregados en el sitio establecido**, empacados individualmente en **empaque biodegradable**, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación para su distribución a los participantes.	• FOTOGRAFIAS • CUENTA DE COBRO • CEDULA • RUT
4.	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES QUE PASARON A LA FASE DEPARTAMENTAL EN DEPORTES INDIVIDUALES. EL TRANSPORTE CORRESPONDE A BUSES, TAXIS, BUSETAS Y DEMAS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE DEBAN QUE UTILIZAR LOS DEPORTISTAS PARA LA	Prestación del servicio de apoyo de transporte para los estudiantes deportistas y personal docente de las instituciones educativas del municipio que clasificaron a la **Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados Supérate 2026**, en las modalidades de deportes individuales. El servicio contempla el desplazamiento de los estudiantes que avanzaron a esta etapa de competencia, mediante **buses, busetas, taxis y demás medios de transporte requeridos**, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento y la programación establecida, con el propósito de garantizar su adecuada participación en los Juegos Intercolegiados Supérate 2026.	• FOTOGRAFIAS

	ADECUADA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS SUPERATE 2026.	**INFORME DEL CONTRATISTA**	
5.	CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS, PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS.	La capacitación estará orientada al **manejo y prevención de situaciones de ansiedad y control emocional durante la competencia**, así como al desarrollo de **espacios técnicos de socialización de las reglas generales de cada disciplina deportiva**, con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al adecuado desarrollo de los encuentros deportivos y al fortalecimiento del desempeño de los participantes.	• FOTOGRAFIAS • ACREDITACION • TARJETA PROFESIONAL • HOJA DE VIDA • RUT • INFORME TECNICO DE CAPACITACION

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber, del representante legal:

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	N° DE PLANILLA	1751802608
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	VALOR PAGADO	$140.200=
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
	N° DE PLANILLA	1751802608
	VALOR PAGADO	$560.400=
	FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR
APORTES A CAJA DE COMPENSACION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	21/09/2026
	IBC (>) $1.750.905	$1.750.905

INFORME DEL CONTRATISTA

APORTE ARL

N° DE PLANILLA	1751802608
VALOR PAGADO	$140.200=
CAJA DE COMPENSACION	COMFENALCO
PERIODO DE COTIZACIÓN	AGOSTO SEPTIEMBRE 2026
FECHA DE PAGO	21/09/2026
IBC (>) $1.750.905	$1.750.905
N° DE PLANILLA	1751802608
VALOR PAGADO	$18.400=
ARL	SURA

OSCAR DAVID TORRES HERRERA
R.L FUNDACION SAYAL 35
Contrato Número 160-2025

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
PAGO FINAL
160-2026

9. RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO.ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.








FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35
NIT:901125098-7

CANCELA A :

Juan Carlos Diaz Rangel
13.539.805

La suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE
(2.080.000)

Por concepto de: RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO. CANTIDAD 13 – VALOR UNITARIO 160.000

Atentamente,

Juan Carlos Diaz Rangel
13.539.805

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.539.80[illegible]

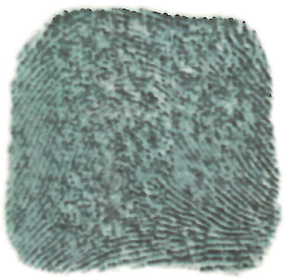
DIAZ RANGEL

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1985

LEBRIJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAR-2003 LEBRIJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2712100-00250622-M-0013539805-20100819 0023467414A 1 33738275

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262303697

(415)7707212489984(8020) 000014126230369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 3 9 8 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 3 9 8 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	RANGEL	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CL 11 4 20 BRR ALPINES DE LA POPA

42. Correo electrónico: jucadira11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 1 4 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 5 1 0 1 9	8 5 5 2	2 0 1 5 1 0 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-07-18 / 11:09:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ BAUTISTA MARIELA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-07-2026 11:09:42AM

CORPORACION DE FUTBOL DE SALON DE SANTANDER - FSS-

Personeria Juridica 05583 de Abril 22 de 2024

GOBERNACION DE SANTANDER

NIT 901827535-7

TEL 3164107829 - 3144446019

Floridablanca, junio 30 de 2026

Señores
A quien pueda interesar

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente yo, **WILSON OSMA GARCIA** en calidad de presidente de la **CORPORACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE SANTANDER F.S.S** certifico que el señor **JUAN CARLOS DIAZ RANGEL** identificado con c.c. N° 13.539.805 de Lebrija Santander hace parte del personal de juzgamiento, con el objeto: Apoyo a los encuentros deportivos que se realizan ejerciendo el cargo, como juez central (arbitro) fecha de inicio 11 de febrero de 2019 hasta la actualidad, tiempo en el cual ha demostrado seriedad, responsabilidad y honestidad en sus labores.

Certificado que se expide a los treinta (30) dias del mes de junio de 2026

Cordialmente,

WILSON OSMAGARCIA
PRESIDENTE CORPORACION F.S.S.

Powered by CamScanner

10. RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE AJEDREZ SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.













FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35 NIT:901125098-7

CANCELA A :

Cristian Camilo Parra Quintero
1.099.365.922

La suma de CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (480.000)

Por concepto de: RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE AJEDREZ SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO. CANTIDAD 3 - VALOR UNITARIO 160.000

Atentamente,

Cristian Camilo Parra Quintero
1.099.365.922

FUNDACIÓN SAYAL35 NIT.901125098-7
Fundacionsayal35@hotmail.com

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.099.365.922



Apellidos
PARRA QUINTERO

Nombres
CRISTIAN CAMILO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 AGO 2007

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
LEBRIJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
19 AGO 2025, LEBRIJA

Firma

Fecha de expiración
20 AGO 2035

.CO

067726145

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL067726145027121<<<<<<<<<<<
0708144M3508208COL1099365922<9
PARRA<QUINTERO<<CRISTIAN<CAMIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141284625808

(415)7707212489984(8020) 000014128462580 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 3 6 5 9 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 3 6 5 9 2 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	QUINTERO	CRISTIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CR 4 C # 10 - 55

42. Correo electrónico: cristianparraq11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 8 0 2 3 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 0 8	9 3 1 9	2 0 2 3 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-09 / 09:12:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA QUINTERO CRISTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-10-2026 09:13:55AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLUB DEPORTIVO

LEBRIJA F.C

CLUB DEPORTIVO LEBRIJA F.C

Lebrija, Santander 27 septiembre

Señores
A quien le pueda interesar

Asunto: Certificación

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que el **Sr. Cristian Camilo Parra Quintero** identificado con C.C 1.099.365.922 hace parte del personal de juzgamiento con el objeto: Apoyo a los encuentros deportivos en modalidad de arbitro de Ajedrez, baloncesto y Voleibol desde el 04 de enero del 2026 hasta la fecha. Siendo un arbitro comprometido, responsable y cumplidor de sus obligaciones.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ORTIZ COLLANTES
REPRESENTE LEGAL
Calle 13 #7-04
Celular: 3157058337- 3214946120

11. RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO.









FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35
NIT:901125098-7

CANCELA A :

Juan Carlos Diaz Rangel
13.539.805

La suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE
(3.200.000)

Por concepto de: RECURSO HUMANO CON EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO EN COMPETENCIAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA JUEGOS SUPÉRATE. BACHILLER CON EXPERIENCIA DE MINIMO UN (1) AÑO COMO ARBITRO DE JUEGOS DEPORTIVOS. INCLUYE PLANILLERO. ACREDITACION POR MEDIO DE ESCUELA DE ARBITROS O CLUB DEPORTIVO. CANTIDAD 20 - VALOR UNITARIO 160.000

Atentamente,



Juan Carlos Diaz Rangel
13.539.805

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.539.8[illegible]

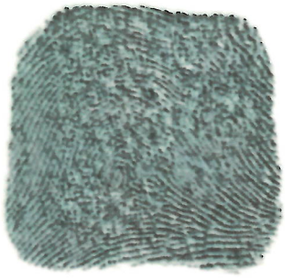
DIAZ RANGEL

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1985

LEBRIJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAR-2003 LEBRIJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2710100-00250622-M-0013539805-20100819 0023467414A 1 33738275

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262303697

(415)7707212489984(8020) 000014126230369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 5 3 9 8 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 3 9 8 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	RANGEL	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal
CL 11 4 20 BRR ALPINES DE LA POPA

42. Correo electrónico jucadira11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 1 4 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 5 1 0 1 9	8 5 5 2	2 0 1 5 1 0 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-07-18 / 11:09:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ BAUTISTA MARIELA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 18-07-2026 11:09:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION DE FUTBOL DE SALON DE SANTANDER - FSS-

Personeria Juridica 05583 de Abril 22 de 2024

GOBERNACION DE SANTANDER

NIT 901827535-7

TEL 3164107829 - 3144446019

Floridablanca, junio 30 de 2026

Señores
A quien pueda interesar

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente yo, **WILSON OSMA GARCIA** en calidad de presidente de la **CORPORACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE SANTANDER F.S.S** certifico que el señor **JUAN CARLOS DIAZ RANGEL** identificado con c.c. N° 13.539.805 de Lebrija Santander hace parte del personal de juzgamiento, con el objeto Apoyo a los encuentros deportivos que se realizan ejerciendo el cargo como juez central (arbitro),fecha de inicio 11 de febrero de 2019 hasta la actualidad, tiempo en el cual ha demostrado seriedad, responsabilidad y honestidad en sus labores.

Certificado que se expide a los treinta (30) dias del mes de junio de 2026

Cordialmente,

WILSON OSMAGARCIA
PRESIDENTE CORPORACION F.S.S.

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
INFORME ADICIONAL

1. DEZPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CLASIFICARON A LA FASE PROVINCIAL A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.













FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35
NIT:901125098-7

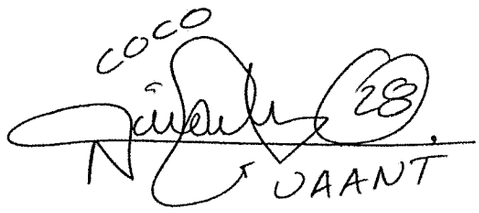
CANCELA A :

NICOLAS ELIAS JEREZ HERNANDEZ
CC. 1.097.303.426

La suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE
(3.200.000)

Por concepto de: DEZPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CLASIFICARON A LA FASE PROVINCIAL A LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. CANTIDAD 2 – VALOR UNITARIO 1.600.000

Atentamente,



NICOLAS ELIAS JEREZ HERNANDEZ
CC. 1.097.303.426

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.097.303.426**

JEREZ HERNANDEZ

APELLIDOS

NICOLAS ELIAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1989**

EL PLAYON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2007 EL PLAYON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2707400-59160233-M-1097303426-20070617 ... 0546307166A 02. 235119570

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276244099

(415)7707212489984(8020) 000014127624409 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 3 0 3 4 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 0 3 4 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	El Playón 2 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JEREZ	HERNANDEZ	NICOLAS	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	El Playón 2 5 5

41. Dirección principal: CR 8 13 25 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: honorableedwin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 0 4 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 0 5 1 1						8 3 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-08 / 04:31:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JEREZ HERNANDEZ NICOLAS ELIAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-09-2026 04:31:49PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1097303426

NOMBRES [illegible] JEREZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
28-11-1989

GRUPO SANGUÍNEO
A+

FECHA EXPEDICIÓN
25-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTO/TTE GIRON



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-11-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	28-11-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200548606

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025 12 16	2025 12 21	2026 12 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94507311 - 614381257	SUD773	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3856	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
24	JAC	CERRADA
LÍNEA VEHÍCULO: HK6730		

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
72000064CM	LJ16AE4C972000064	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VICTOR MENDEZ VILLAMIZAR	3177659057	CC	91162012	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	94507311	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186364881

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2025/12/23

Fecha de vencimiento: 2026/12/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SUD773

CLASE: BUSETA

MARCA: JAC

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3856

NRO. MOTOR: 72000064CM

NRO. CHASIS: LJ16AE4C972000064

VIN:

LÍNEA: HK6730

COLOR: BLANCO VERDE AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR M. MENDEZ V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.511500

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SUD773	**AÑO MODELO:**	2007
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	JAC
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 24	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	POR CARRETERA
LÍNEA:	HK6730		
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

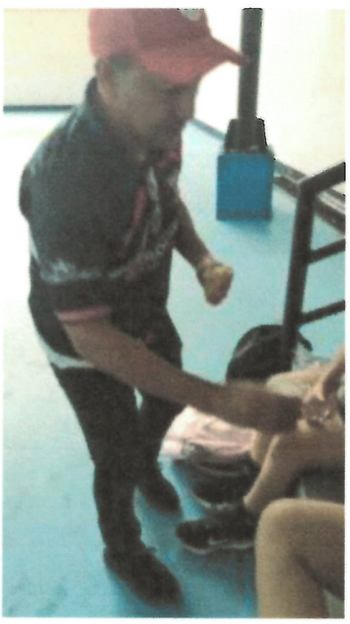
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES LUSITANIA S.A.
NIT:	890200335
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 23 # 15-31 Barrio Granada
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-08-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 07-10-2025 **HASTA:** 07-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO



2. ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL DE APOYO Y/O TRANSPORTE QUE PARTICIPARAN EN LA FASE PROVINCIAL. EMPANADA MIXTA; POLLO Y CARNE, UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA PUESTOS EN SITIO ENTREGAR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.








FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35
NIT:901125098-7

CANCELA A :

CAROL TATIANA JAIMES VELASCO
1.099.364.914

La suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
(675.000)

Por concepto de: ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL LOGISTICO Y/O TRANSPORTE QUE PARTICIPARAN EN LA FASE PROVINCIAL. EMPANADA MIXTA; POLLO Y CARNE, UNA BEBIDA DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA PUESTOS EN SITIO ENTREGAR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. CANTIDAD 45 – VALOR UNITARIO 15.000

Atentamente,



CAROL TATIANA JAIMES VELASCO
1.099.364.914

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.364.914**

JAIMES VELASCO

APELLIDOS

CAROL TATIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1988**

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2006 LEBRIJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2712100-59155193-F-1099364914-20061218 **05252** 06349M 02 221701222

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227592388

(415)7707212489984(8020) 000014122759238 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 3 6 4 9 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 3 6 4 9 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	VELASCO	CAROL	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal
CR 13 6 80 BRR CAMPO ALEGRE 2

42. Correo electrónico carol.tatiana.jaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 8 7 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 0 0 7 3 0	7 4 1 0	2 0 2 1 0 3 1 8	9 3 2 9	5 6 2 1	3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-05 / 11:35:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES VELASCO CAROL TATIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2026 04:52:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3. ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL LOGISTICO Y/O TRANSPORTE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO)








FUNDACIÓN

CUENTA DE COBRO

FUNDACION SAYAL 35
NIT:901125098-7

CANCELA A :

CAROL TATIANA JAIMES VELASCO
1.099.364.914

La suma de UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE
(1.215.000)

Por concepto de: ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES ENTREGAR COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DEPORTISTAS, PROFESORES, PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, PERSONAL LOGISTICO Y/O TRANSPORTE: PORCIÓN DE SOPA DE VERDURAS, 60 GRAMOS PORCIÓN DE ARROZ, UNA PORCIÓN DE PAPA YUCA O PLÁTANO, UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 220 GRAMOS (CARNE, POLLO Y/O PESCADO), UNA PORCIÓN DE ENSALADA Y UN BEBIDO DE 9 ONZAS, GASEOSA Y/O LIMONADA. PUESTOS EN SITIO. SE ENTREGAN EMPACADOS. EMPAQUE BIODEGRADABLE (ALMUERZO) CANTIDAD 45 – VALOR UNITARIO 27.000

Atentamente,

CAROL TATIANA JAIMES VELASCO
1.099.364.914

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227592388

(415)7707212489984(8020) 000014122759238 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 3 6 4 9 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 3 6 4 9 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	VELASCO	CAROL	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CR 13 6 80 BRR CAMPO ALEGRE 2

42. Correo electrónico: carol.tatiana.jaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 8 7 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 0 0 7 3 0	7 4 1 0	2 0 2 1 0 3 1 8		9 3 2 9	5 6 2 1	3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-05 / 11:35:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES VELASCO CAROL TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-08-2026 04:52:19PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.364.914**

JAIMES VELASCO

APELLIDOS

CAROL TATIANA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1988**

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2006 LEBRIJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2712100-59155193-F-1099364914-20061218 **05252** 06349M 02 221701222

Scanned with CamScanner

4. APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES QUE PASARON A LA FASE DEPARTAMENTAL EN DEPORTES INDIVIDUALES. EL TRANSPORTE CORRESPONDE A BUSES, TAXIS, BUSETAS Y DEMAS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE DEBAN QUE UTILIZAR LOS DEPORTISTAS PARA LA ADECUADA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS SUPERATE 2026.













EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
APORTE ESSAL

1. CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS, PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS









FUNDACIÓN

FUNDACION SAYAL 35

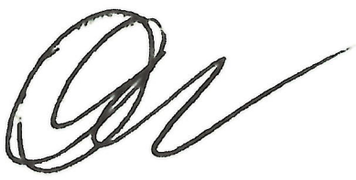
Rionegro, 29 de septiembre del 2026

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

REFERENCIA: ACREDITACION DE CONTRAPARTIDA

El (los) suscrito (s): FUNDACION SAYAL35 CON REPRESENTACION LEGAL OSCAR DAVID TORRES HERRERA, de acuerdo con la invitación publica, hacemos la presentación de la **CONTRAPARTIDA** en la **actividad CAPACITACION BRINDADA POR LICENCIADO EN DEPORTES CON POSGRADO Y/O PSICOLOGO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN ENTORNOS DEPORTIVOS , PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA EN ATAQUES DE ANSIEDAD Y CORRILLO TECNICO ENCAMANIDO A LA SOCIALIZACION DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASIMISMO COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS**. Dicha actividad se cuantifico por valor total **de UN MILLON CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS** y fue prestado el servicio por el profesional Oscar Adrian Gelvez Gutierrez cumpliendo a cabalidad con los objetivos trazados por la entidad.

Se firma en constancia por la propietaria



Oscar Adrian Gelvez Gutierrez
Prestador del servicio

FUNDACIÓN SAYAL35
NIT.901125098-7
Fundacionsayal35@hotmail.com

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BLANCA P. BALLESTEROS DE VALDERRAMA
Presidenta (e) del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 275397

Fecha de expedición: 14/12/2023

OSCAR ADRIAN GELVEZ GUTIERREZ

Cédula de Ciudadania

1007540754

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **OSCAR ADRIAN GELVEZ GUTIERREZ**, identificado con documento de identidad No. CC **1007540754** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 275397 expedida el 14/12/23, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 4 de febrero de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

FjNkmBZxJYe/J1TLC6sf
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GELVEZ	GUTIERREZ	OSCAR ADRIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007540754	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 05 AÑO 2000	CL 4 No. 210A VDA LA CEIBA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	RIONEGRO		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3106732811	EMAIL	ogelvezguti@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2023	275393

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL]CNTRATO DE PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 11 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIONEGRO - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106732811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL EN PSICOLOGI	*DEPENDENCIA* PSICOLOGO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 11 32 Rionegro, Santander						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106732811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ASISTENCIAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 13 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HIGUERA ESCALANTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153360155	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE TALENTO 0HUMANO	*DEPENDENCIA* "TALENTO HUMANO"						*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FALABELLA RETAIL S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102235832	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE RECURSO HUMANOS	*DEPENDENCIA* "TALENTO HUMANO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 29 145 Local 101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PEAJES S.A - THOMAS INSTRUMENTS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6013469600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECOLECTOR DE PEAJE	*DEPENDENCIA* AREA DE PEAJE						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 12 0 0 PEAJE LEBRIJA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Oscar Adrian Gelvez Gutierrez

CC No.1.007.540.754

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicólogo

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Documento Jurídico otorgado por Resolución No. 12345 del 1 de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 972 del Libro de Registro No. 011
Bucaramanga, 10 de Noviembre de 2023
No. DIP 01318497221098B

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 184

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día diez (10) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicólogo** a **Oscar Adrian Gelvez Gutierrez** con cédula de ciudadanía No. **1.007.540.754** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013184972210988** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **972** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día diez (10) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14986794013

(415)7707212489984(8020) 000001498679401 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1007540754	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007540754	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Rionegro 615

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GELVEZ	GUTIERREZ	OSCAR	ADRIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Rionegro 615

41. Dirección principal: CR 4 # 2 - 10A CA Vereda la Ceiba

42. Correo electrónico: ogelvezguti@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3106732811	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2023 11 16							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024-02-29 / 11:40:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GELVEZ GUTIERREZ OSCAR ADRIAN

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 30-07-2026 02:04:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN

INFORME TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICODEPORTIVA

ACTIVIDAD: Capacitación dirigida a deportistas, entrenadores, delegados y personal vinculado al desarrollo de los encuentros deportivos.

PROFESIONAL RESPONSABLE: Licenciado(a) en Educación Física, Deportes y/o Recreación con formación de posgrado y/o Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en entornos deportivos.

COMPONENTE: Formación, orientación y acompañamiento psicodeportivo.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Las contempladas dentro del desarrollo de la jornada o evento deportivo.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades de **capacitación, orientación y acompañamiento psicodeportivo** desarrolladas para las diferentes disciplinas deportivas, mediante la intervención de un profesional idóneo, orientada al fortalecimiento de las competencias emocionales de los participantes, el manejo adecuado de situaciones asociadas a episodios de ansiedad y la socialización de las reglas generales aplicables a cada disciplina deportiva.

De igual manera, la actividad estuvo encaminada a proporcionar herramientas prácticas para favorecer el adecuado desarrollo de los encuentros deportivos, promoviendo el conocimiento de las normas, el comportamiento deportivo, la comunicación efectiva entre deportistas, entrenadores, árbitros y delegados, así como la toma oportuna de decisiones durante la competencia.

2. JUSTIFICACIÓN

Los escenarios deportivos requieren no solamente de preparación física y técnica, sino también de herramientas que permitan a los participantes afrontar adecuadamente las exigencias emocionales propias de la competencia.

La presión derivada de la participación en encuentros deportivos, la expectativa frente a los resultados, la interacción con otros competidores y las situaciones propias de la competencia pueden generar respuestas de ansiedad, tensión emocional o bloqueo momentáneo que requieren ser identificadas y manejadas oportunamente.

En este sentido, la capacitación desarrollada permitió brindar orientaciones relacionadas con la **identificación y manejo inicial de manifestaciones de ansiedad**, así como estrategias básicas de autorregulación emocional, respiración, concentración y comunicación, sin sustituir la atención profesional especializada cuando esta resulte necesaria.

FUNDACIÓN SAYAL35
NIT.901125098-7
Fundacionsayal35@hotmail.com

Paralelamente, se desarrolló un espacio denominado **"corrillo técnico"**, entendido como una estrategia pedagógica y operativa de carácter grupal, destinada a socializar de manera clara y práctica las reglas generales de cada disciplina deportiva, resolver inquietudes y establecer pautas comunes para el desarrollo ordenado de los encuentros.

3. OBJETIVOS

Fortalecer las competencias emocionales, técnicas y normativas de los participantes de las diferentes disciplinas deportivas mediante una capacitación orientada al manejo inicial de situaciones de ansiedad, la autorregulación emocional y la socialización de las reglas generales de competencia, contribuyendo al desarrollo organizado, seguro y oportuno de los encuentros deportivos.

- Brindar herramientas básicas para reconocer manifestaciones de ansiedad asociadas al contexto deportivo.
- Orientar a los deportistas sobre técnicas sencillas de respiración, concentración y autorregulación emocional.
- Promover estrategias de afrontamiento frente a situaciones de presión propias de la competencia.
- Socializar las reglas generales correspondientes a cada disciplina deportiva.
- Resolver inquietudes relacionadas con aspectos técnicos, reglamentarios y operativos de los encuentros.
- Fortalecer la comunicación entre deportistas, entrenadores, delegados y personal encargado de la organización.
- Promover el respeto por las normas, los árbitros, los compañeros y los adversarios.
- Prevenir situaciones que puedan generar retrasos, confusiones o dificultades durante el desarrollo de las competencias.
- Facilitar herramientas para el desarrollo oportuno y organizado de los encuentros deportivos.
- Fomentar prácticas asociadas al juego limpio, la convivencia y el adecuado comportamiento deportivo.

4. METODOLOGÍA

La capacitación se desarrolló mediante una metodología **participativa, pedagógica y práctica**, teniendo en cuenta las características propias de cada disciplina deportiva y las necesidades de los participantes.

La intervención se estructuró en los siguientes componentes:

4.1. Sensibilización psicodeportiva

Se realizó una introducción orientada a reconocer la importancia del componente psicológico dentro de la práctica deportiva, destacando la relación existente entre emociones, concentración, toma de decisiones y desempeño durante la competencia.

4.2. Manejo de situaciones de ansiedad

Se brindaron orientaciones relacionadas con la identificación de algunas manifestaciones físicas, cognitivas y conductuales que pueden presentarse ante situaciones de presión deportiva.

Se trabajaron estrategias básicas como:

- Respiración controlada.
- Pausas de autorregulación.
- Enfoque de la atención en la actividad.
- Autoinstrucciones positivas y realistas.
- Manejo de pensamientos asociados a la presión competitiva.
- Preparación mental previa al encuentro.
- Comunicación oportuna con entrenadores y responsables del equipo.
- Identificación de situaciones que requieren apoyo profesional.

Se enfatizó que, ante manifestaciones intensas, persistentes o que representen riesgo para la integridad del participante, debe solicitarse la atención del personal competente.

5. CORRILLO TÉCNICO Y SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTOS

Como parte fundamental de la actividad se desarrolló el **corrillo técnico**, espacio destinado a reunir a deportistas, entrenadores, delegados y demás participantes antes del desarrollo de los encuentros.Durante este espacio se socializaron las principales disposiciones reglamentarias y operativas correspondientes a cada disciplina.

Entre los aspectos abordados se incluyeron:

- Reglas generales de juego.
- Sistema y modalidad de competencia.
- Duración de los encuentros.
- Número de participantes permitido.
- Sustituciones, cuando correspondía.
- Ingreso y retiro de participantes.
- Conducta y comportamiento deportivo.
- Funciones generales de entrenadores y delegados.
- Funciones de los árbitros y jueces.
- Faltas y situaciones sancionables.
- Uso adecuado de escenarios y elementos deportivos.
- Procedimientos ante situaciones particulares durante los encuentros.
- Horarios y llamados de los equipos.
- Presentación oportuna de los participantes.
- Importancia de cumplir los tiempos establecidos por la organización.

La socialización se realizó utilizando un lenguaje claro y práctico, procurando que los participantes comprendieran las disposiciones antes del inicio de los encuentros.

FUNDACIÓN

6. APLICACIÓN POR DISCIPLINA DEPORTIVA

La capacitación fue adaptada a las características particulares de cada disciplina incluida en la programación deportiva. Para cada deporte se desarrolló un espacio de orientación en el cual se abordaron los siguientes componentes:

COMPONENTE	CONTENIDO
Preparación emocional	Identificación y manejo de situaciones de ansiedad y presión competitiva.
Preparación mental	Concentración, atención y control emocional.
Reglamento	Socialización de las reglas generales de la disciplina.
Aspectos técnicos	Orientaciones básicas relacionadas con el desarrollo del encuentro.
Comportamiento	Respeto, juego limpio y convivencia deportiva.
Organización	Horarios, llamados, presentación de equipos y procedimientos.
Resolución de inquietudes	Atención de preguntas de deportistas, entrenadores y delegados.

La metodología permitió que cada grupo recibiera información relacionada específicamente con la disciplina en la cual participaba, evitando generalizaciones que pudieran generar confusión durante la competencia.

7. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE LOS ENCUENTROS

Como resultado de la capacitación y del corrillo técnico se establecieron pautas orientadas a mejorar la organización y continuidad de las jornadas deportivas.

Entre las principales recomendaciones socializadas se encontraron:

1. Presentación anticipada de los equipos y deportistas.
2. Verificación previa de la documentación o requisitos establecidos por la organización.
3. Atención permanente a los llamados realizados por la coordinación deportiva.
4. Respeto de los horarios programados.
5. Conocimiento previo de las reglas generales.
6. Comunicación directa entre entrenadores, delegados y organización.
7. Permanencia de los equipos en los espacios asignados.
8. Uso adecuado de los escenarios y elementos deportivos.
9. Acatamiento de las decisiones arbitrales dentro del marco reglamentario.
10. Comunicación inmediata de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del encuentro.
11. Promoción permanente del juego limpio y el respeto entre participantes.

Estas acciones estuvieron orientadas a disminuir situaciones de retraso, desconocimiento reglamentario, discusiones innecesarias y dificultades operativas que pudieran afectar la programación.

8. RESULTADOS DE LA FUNDACIÓN **ACTIVIDAD**

Como resultado de la jornada de capacitación se logró:

- Fortalecer el conocimiento de los participantes respecto de las reglas generales de las disciplinas deportivas.
- Brindar herramientas básicas para afrontar situaciones de ansiedad relacionadas con la competencia.
- Sensibilizar sobre la importancia del control emocional durante los encuentros.
- Mejorar los canales de comunicación entre deportistas, entrenadores, delegados y organización.

- Resolver inquietudes relacionadas con el desarrollo de las competencias.
- Promover el respeto por las normas y las autoridades deportivas.
- Fortalecer principios de juego limpio y convivencia.
- Brindar herramientas organizativas para facilitar el cumplimiento de los horarios establecidos.
- Contribuir a un desarrollo más ordenado y oportuno de los encuentros deportivos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Código	110-10-08
		Versión	2
	INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS	Fecha	20/02/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 08 DE OCTUBRE DE 2026

INFORMACION GENERAL

PERSONA			IDENTIFICACION			No	D.V.
	Natural			CC	X	901.125.098-7	
	Jurídica	X		CE			
				NIT			

APELLIDOS / EMPRESA: FUNDACION SAYAL 35

NOMBRES / REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DAVID TORRES HERRERA

DIRECCIÓN: CRA 12 # 12 35

CIUDAD: LEBRIJA

TELEFONO FIJO: Número ____ Extensión ____

MOVIL / CELULAR: 3158854476 (Número)

E-MAIL: ____

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO	BANCO
Ahorros	0550108900837940	DAVIVIENDA

VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA

OBSERVACIÓN ____

Certifico que la información aquí suministrada es **Legible** y **Verídica**.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE OSCAR DAVID TORRES HERRERA

CC	X	Número	1.099.371.504
CE			
NIT			

FIRMA 

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION	
CONTRATO	**No.** 160	**FECHA:** 03 DE JULIO DE 2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER" se encuentra enmarcado en el proyecto: "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	**FUNDACION SAYAL 35** **R.L. OSCAR DAVID TORRES**	
CEDULA O NIT	**NIT No. 901.125.098-7** **C.C. No.1.099.371.504 de Lebrija (S/der)**	
VALOR INICIAL:	**CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000)** M/CTE. discriminados así: a) Aporte del Municipio de Rionegro, Santander, en dinero, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000).** b) Aporte de la ESAL en especie, por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000)**,	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES.	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO	
FECHA DE INICIACION:	03 de julio del 2026	
FECHA DE TERMINACION:	02 de agosto de 2026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL ECONOMICO Y TURISMO	

En Rionegro-Santander, a los tres (03) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Rionegro-Santander, se reunieron **SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO,** en calidad de Supervisor del presente contrato y **OSCAR DAVID TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAYAL 35,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

POLIZA Nº	465 74 994000005176 ANEXO 0
ASEGURADORA	Solidaria de Colombia
FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de julio de 2026

AMPARO	**VR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CONTRATO	$350.181.0000	03/07/2026 A 07/07/2026
PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES	$350.181.0000	03/07/2026 A 07/07/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350,181,000.00	03/07/2026 A 07/07/2026

RCE PATRONAL	$ 350,181,000.00	03/07/2026 A 07/07/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350,181,000.00	03/07/2026 A 07/07/2026

POLIZA Nº	465 47 994000017070 ANEXO 0
ASEGURADORA	Solidaria de Colombia
FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de julio de 2026

AMPARO	**VR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$ 26,190,000.00	03/07/2026 07/02/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$13,095,000.00	03/07/2026 07/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 26,190,000.00	03/07/2026 07/02/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26A00386	03/06/2026	2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	SGDP SGP DEPORTE	$110,000,000=
R.P.	26A01114	03/07/2026	2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	SGDP SGP DEPORTE	$110,000,000=

3. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO desembolsará los aportes a los que se compromete para la ejecución del convenio así: a) Un desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del aporte del MUNICIPIO, que se efectuará una vez ejecutado el convenio previa presentación de la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, firmada por el supervisor del convenio a entera satisfacción por parte de EL MUNICIPIO DE SANTANDER-
Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, donde se verifique la ejecución total de las actividades y obligaciones convenidas, recibo final y su respectiva acta de liquidación, una vez legalizada la obligación contraída con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos requeridos incluida la certificación correspondiente al pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 160, de fecha tres (03) días de julio de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato 160, de fecha tres (03) días de julio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. 160, el día dos (02) de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de julio de 2026:

SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
Secretaria De Desarrollo Rural Económico Y Turismo
Supervisora

FUNDACION SAYAL 35
R.L. OSCAR DAVID TORRES
CONTRATISTA

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó	YASNEYDY GALVIS PEREZ-025/2026		03-07-2026
Revisó:	SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO		03-07-2026
Revisó aspectos Jurídicos.	JOHN EDWIN PEÑA SERRANO – ABOGADO CONTRATISTA CPS		03-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO

FECHA:	Rionegro, Santander, 02 de septiembre de 2026
DIRIGIDO A:	Gesly Yorlet Jaimes Hernández Secretaria de Hacienda y Crédito Público
DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO SOLICITANTE:	Silvia Nathalia Agón Restrepo Secretaria de Desarrollo rural, económico y turismo
CONCEPTO:	**"Adicional N° 01 AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER" se encuentra enmarcado en el proyecto: "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO". "**
LINEA ESTRATEGICA 5.2:	RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO
5.2.5.1 PROGRAMA 14:	En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
META 10: **META 6:**	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (formadores deportivos y recreativos), Realizar 60 eventos recreativos deportivos y de esparcimiento de tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el municipio de Rionegro.
NUMERAL:	2.3.2.02.02.43.01.009.430103801
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGP DEPORTE
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. **($ 6.910.000,00=)**
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	**SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO**

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto y Revisó:	Yasneydy Galvis Perez 025/2026		02-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER"** se encuentra enmarcado en el proyecto: **"FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 **"CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO". 5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO, 5.2.5.1 Programa 14:** En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, **Objetivo del Programa:** Promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad en el municipio de Rionegro a través de una amplia gama de actividades recreativas y deportivas, **Meta 10:** Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (formadores deportivos y recreativos), **Meta 6:** Realizar 60 eventos recreativos deportivos y de esparcimiento de tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el municipio de Rionegro. No. de Registro municipal ID 1755565 y BPIN 202600000014306.

NUMERO DE META	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ND	META
6	Realizar 60 eventos recreativos deportivos y de esparcimiento de tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el municipio de rionegro	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	0	60

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	Realizar 60 eventos recreativos deportivos y de esparcimiento de tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el municipio de rionegro	SGP DEPORTE	$ 110.000.000,00

El valor total del proyecto es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 110.000,00=) y se entrega certificación para la vigencia 2026.

Proyecto registrado en el banco de proyectos municipal el día 03 de junio de 2026.

Adicional N° 01 al contrato por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 6.910.000=) y se entrega para la vigencia 2026.

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el Municipio de Rionegro	SGLI SGP LIBRE INVERSION	$ 6.910.000,00

Se expide certificación del banco de proyectos de inversión municipal a los 02 días de septiembre de 2026.

GIOVANNY WILFRED CARREÑO VASQUEZ
Secretario de planeación e infraestructura
Municipio de Rionegro Santander

Proyecto: ING. JAIRO ALONSO CAMACHO PINZON – CPS – CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.204.646-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26A00581

JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	**: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL**
Código de presupuesto	**: 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801** **Código rápido: 260785**
Fondo / Fte de Financiación	**: SGLI SGP LIBRE INVERSION**
2	**: Gastos**
2.3	**: Inversión**
2.3.2	**: Adquisición de bienes y servicios**
2.3.2.02	**: Adquisiciones diferentes de activos**
2.3.2.02.02	**: Adquisición de servicios**
2.3.2.02.02.43	**: SECTOR DEPORTE Y RECREACION**
2.3.2.02.02.43.01	**: Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte**
2.3.2.02.02.43.01.009	**: Servicios para la comunidad, sociales y personales**
2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	**: Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el Municipio de Rionegro**

Valor CDP **:$ 6,910,000.00**

Para **: Adicional N° 01 AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**

Por la suma de : **SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS m/cte. ($6,910,000.00)**********

Dado en el día Septiembre 02 de 2026

Elaboró: JORGEP

Secretario de Hacienda

Impreso a las 03:12:36:pm

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

INFORME TÉCNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 160-2026 DEL 03 DE JULIO DE 2026 **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER Y LA FUNDACIÓN SAYAL 35**

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Rionegro – Santander y la FUNDACIÓN SAYAL 35, identificada con NIT No. 901.125.098-7 y representada legalmente por OSCAR DAVID TORRES HERRERA, celebraron el Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026, dentro del procedimiento competitivo RIO-RE-26-01, cuyo objeto corresponde al desarrollo de servicios técnicos y estratégicos para eventos deportivos en el Municipio de Rionegro, Santander. El convenio se suscribió el 3 de julio de 2026.

El valor inicial del convenio fue de $130.950.000 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE), de los cuales el aporte del MUNICIPIO corresponde a $110.000.000 y el aporte de la ESAL asciende a $20.950.000 en especie.

El plazo inicial pactado fue de UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026. La supervisión corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, encargado del control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del convenio.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado la necesidad de disponer de recursos y tiempo adicionales para garantizar la continuidad y culminación de las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance inicialmente pactados, de acuerdo con la programación de los Juegos Supérate 2026 y las necesidades efectivamente identificadas por la supervisión. La modificación propuesta no incorpora un objeto distinto ni transforma la naturaleza del convenio, sino que busca asegurar la ejecución integral de las actividades previstas.

La necesidad de prorrogar el plazo por dos (2) meses se sustenta en la programación y desarrollo de las actividades deportivas que requieren continuidad logística, operativa y administrativa durante la vigencia 2026. La adición económica se encuentra vinculada exclusivamente a obligaciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, conforme a la justificación técnica y presupuestal que deberá acompañar el presente documento.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

La modificación propuesta comprende: (i) una ADICIÓN por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000), a cargo del aporte del MUNICIPIO; y (ii) una PRÓRROGA del plazo de ejecución por DOS (2) MESES adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

4. ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ADICIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial total del convenio	$130.950.000
Aporte inicial del Municipio	$110.000.000
Aporte inicial de la ESAL en especie	$20.950.000
Valor de la presente adición	$6.910.000
Nuevo valor total del convenio	$137.860.000

CONCEPTO	VALOR
Nuevo aporte del Municipio	$116.910.000
Aporte de la ESAL (sin modificación)	$20.950.000

La presente adición representa aproximadamente el 5,28% del valor inicial del convenio y, por tanto, se encuentra dentro del límite del cincuenta por ciento (50%) previsto para las adiciones a contratos estatales, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y la remisión prevista en el artículo 8 del Decreto 092 de 2017. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado en el Concepto C-458 de 2026 que este límite resulta aplicable a los convenios de asociación regulados por el Decreto 092 de 2017.

De acuerdo con el presupuesto que soporta la adición, los SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000) se destinan a las siguientes actividades: (I) desplazamiento de los niños y niñas deportistas de las instituciones educativas que clasificaron a la fase provincial a la zona metropolitana de Bucaramanga, por valor de $3.200.000; (II) complementos nutricionales para niños, niñas deportistas, profesores, personal de acompañamiento, personal de apoyo y/o transporte que participarán en la fase provincial, por valor de $675.000; (III) complementos nutricionales tipo almuerzo para los participantes de la fase provincial, por valor de $1.215.000; y (IV) apoyo de transporte para estudiantes y personal docente de las instituciones que pasaron a la fase departamental en deportes individuales, por valor de $1.820.000. La suma de estos componentes corresponde exactamente al valor de la presente adición.

Para efectos del presente documento se parte de que la adición corresponde al aporte adicional del MUNICIPIO y que el aporte de la ESAL de $20.950.000 en especie permanece sin modificación. Esta precisión deberá coincidir con la justificación técnica, presupuestal y financiera que se incorpore al expediente.

5. ANÁLISIS JURÍDICO

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 permite la celebración de convenios de asociación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignados por la ley. El Decreto 092 de 2017 reglamenta esta modalidad y establece su régimen particular. En el expediente del convenio consta que la selección de la FUNDACIÓN SAYAL 35 se realizó mediante el procedimiento competitivo RIO-RE-26-01.

La modificación contractual es jurídicamente viable siempre que se suscriba durante la vigencia del convenio, exista justificación suficiente de la necesidad, se mantenga el objeto y la naturaleza del acuerdo, se cuente con disponibilidad presupuestal para la adición y se respeten los límites legales aplicables. El Concepto C-458 de 2026 de la ANCP-CCE señala que, ante el vacío específico del Decreto 092 de 2017 sobre adiciones, opera la remisión del artículo 8 del mismo decreto al régimen general, incluido el límite del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En cuanto a las garantías, el convenio inicial contempló amparos de cumplimiento, calidad del bien y servicio prestado, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y responsabilidad civil extracontractual. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, cuando el contrato se modifica para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la entidad debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía o su vigencia, según corresponda.

6. PRÓRROGA DEL PLAZO

Se recomienda prorrogar el plazo de ejecución por DOS (2) MESES adicionales, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo actualmente vigente, manteniendo como fecha máxima de ejecución el 31 de diciembre de 2026. La prórroga no modifica el objeto ni las demás obligaciones pactadas, salvo las que expresamente se ajusten en el presente adicional.

7. SOPORTE PRESUPUESTAL

La adición por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000) se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26A00581 del 02 de septiembre de 2026, expedido por el Municipio de Rionegro, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801 y fuente de financiación SGLI SGP LIBRE INVERSION.

CDP No. 26A00581 de fecha 02 de septiembre de 2026.
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801 – Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el Municipio de Rionegro.
Fuente de financiación: SGLI SGP LIBRE INVERSION.

8. GARANTÍAS A ACTUALIZAR

Amparo	Porcentaje / cuantía	Actualización requerida
Cumplimiento	20% = $27.572.000	Ampliar valor y extender vigencia
Calidad del bien y servicio prestado	20% = $27.572.000	Ampliar valor y extender vigencia
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% = $13.786.000	Ampliar valor y mantener/extender vigencia conforme al amparo
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Extender vigencia por la prórroga

Los valores anteriores se calculan sobre el nuevo valor total de $137.860.000 y deben ser verificados frente a la póliza vigente y al mecanismo de actualización que utilice la aseguradora. La obligación de actualización debe cumplirse antes de iniciar la ejecución derivada de la prórroga y de acuerdo con los requisitos de ejecución del convenio.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los antecedentes del convenio, la necesidad identificada y el marco jurídico aplicable, se considera jurídicamente procedente y técnicamente conveniente tramitar la ADICIÓN No. 01 por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000) y la PRÓRROGA No. 01 por DOS (2) MESES, siempre que: (I) el convenio se encuentre vigente al momento de la suscripción; (II) la supervisión sustente de manera concreta las actividades, cantidades o necesidades que serán atendidas con el valor adicional; (III) exista CDP y registro presupuestal en los términos que correspondan; y (IV) se actualicen las garantías y demás requisitos de ejecución.

Este documento deberá integrarse al expediente contractual junto con el informe de supervisión, el soporte técnico de las actividades adicionales, el certificado presupuestal, el documento de modificación en SECOP II y los demás soportes que correspondan.

Rionegro – Santander, 28 de julio de 2026.

SILVIA [illegible] HALIA AGÓN RESTREPO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO

Proyectó aspectos jurídicos: John Peña – CPS
Proyectó Estudios del Sector: Leonardo Benavidez - Contratista

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 160-2026 DEL 03 DE JULIO DE 2026

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER Y LA FUNDACIÓN SAYAL 35

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.695.633** expedida en Bucaramanga, en su calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro – Santander, elegido para el periodo constitucional 2024–2027, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER, por una parte; y por la otra, FUNDACIÓN SAYAL 35, identificada con NIT No. 901.125.098-7, representada legalmente por OSCAR DAVID TORRES HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.504 de Lebrija (Santander), quienes para efectos del presente documento se denominarán EL MUNICIPIO y LA ESAL, respectivamente, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ – ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 al Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Rionegro – Santander y la FUNDACIÓN SAYAL 35 celebraron el **Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026**, dentro del procedimiento competitivo RIO-RE-26-01, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESTRATÉGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".**

2. Que el convenio fue suscrito el 3 de julio de 2026 y tiene un valor inicial de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000), de los cuales el aporte del MUNICIPIO corresponde a CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) y el aporte de LA ESAL corresponde a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000) en especie.

3. Que el convenio tiene un plazo inicial de UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.

4. Que, conforme a la justificación técnica y de conveniencia que hace parte integral del presente documento, se identificó la necesidad de contar con recursos adicionales por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000)** y de ampliar el plazo de ejecución por **DOS (2) MESES**, con el fin de garantizar la continuidad y culminación de las actividades comprendidas en el objeto y alcance del convenio.

5. Que la modificación propuesta no altera el objeto ni la naturaleza del convenio y se limita a incrementar el aporte del MUNICIPIO y ampliar el plazo de ejecución, conforme a las necesidades acreditadas por la supervisión.

6. Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y las normas generales de contratación estatal resultan aplicables al régimen del convenio. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 092 de 2017 y el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición debe respetar el límite legal aplicable.

7. Que la presente adición corresponde aproximadamente al 5,28% del valor inicial del convenio, por lo cual se encuentra dentro del límite de adición aplicable, sin perjuicio de la verificación que corresponda respecto de otras modificaciones previamente suscritas, si las hubiere.

8. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26A00581 del 02 de septiembre de 2026, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000), con cargo al rubro 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801 y fuente de financiación SGLI SGP LIBRE INVERSION.

9. Que, en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la modificación del valor y del plazo exige la correspondiente actualización de las garantías contractuales.

10. Que las partes, de común acuerdo y con fundamento en la necesidad acreditada, consideran conveniente suscribir el presente documento modificatorio.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERA. ADICIÓN

Adicionar al **Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026** la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($6.910.000),** a cargo del aporte del MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER. En consecuencia, el valor total del convenio pasa de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.950.000) a CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($137.860.000).

PARÁGRAFO. APORTES. El aporte del MUNICIPIO asciende, con la presente adición, a CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($116.910.000). El aporte de LA ESAL se mantiene en VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000) en especie, salvo que la justificación técnica y presupuestal aprobada disponga expresamente algo diferente.

SEGUNDA. PRÓRROGA

Prorrogar el plazo de ejecución del **Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026** por **DOS (2) MESES** adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente, de manera que el plazo total del convenio corresponda a **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha del acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026.

TERCERA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR

La cláusula TERCERA – VALOR del convenio se entenderá modificada únicamente en lo relativo a la cuantía, quedando así: "Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del convenio es la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($137.860.000), de los cuales el aporte del MUNICIPIO DE RIONEGRO es de CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($116.910.000) y el aporte de LA ESAL corresponde a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000) en especie."

CUARTA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO

La cláusula SEXTA – PLAZO del convenio se modifica exclusivamente en cuanto a su término, el cual se amplía por DOS (2) MESES adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, sin superar la vigencia fiscal 2026 ni el 31 de diciembre de 2026.

QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La presente adición se encuentra respaldada con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

CDP No. 26A00581 de fecha 02 de septiembre de 2026.
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801 – Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el Municipio de Rionegro.
Fuente de financiación: SGLI SGP LIBRE INVERSION.

Una vez perfeccionado el presente documento y surtidos los trámites presupuestales correspondientes, deberá efectuarse el respectivo Registro Presupuestal cuando a ello haya lugar.

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

SEXTA. GARANTÍAS

LA ESAL se obliga a ampliar y/o extender las garantías contractuales, de acuerdo con el nuevo valor del convenio y el nuevo plazo de ejecución, conservando los amparos, porcentajes y condiciones pactados en el convenio inicial, conforme a lo exigido por la Entidad y por la normatividad aplicable. En especial, deberán ajustarse los amparos cuya suficiencia se encuentre determinada como porcentaje del valor total y deberá ampliarse la vigencia de los amparos relacionados con el plazo de ejecución, incluida la responsabilidad civil extracontractual, cuando corresponda.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y estipulaciones del **Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026** que no sean modificadas expresamente mediante el presente documento continúan vigentes y producen todos sus efectos jurídicos.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN

El presente documento se perfeccionará con la firma de las partes y su ejecución quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos presupuestales, a la actualización y aprobación de las garantías que corresponda y a los demás requisitos de ley. El Municipio realizará la publicación o incorporación del documento en el SECOP II de conformidad con las reglas aplicables.

NOVENA. INTEGRALIDAD

El presente documento forma parte integral del **Convenio de Asociación No. 160-2026 del 03 de julio de 2026** y deberá interpretarse conjuntamente con el convenio, sus estudios y documentos previos, la invitación pública, la propuesta y demás documentos que integran el expediente contractual. Se firma en Rionegro – Santander, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Por el Municipio de Rionegro,

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Por la ESAL,

FUNDACION SAYAL35
NIT No. 901.125.098-7
R.L. OSCAR DAVID TORRES HERRERA
C.C. No. 1.099.371.504 DE LEBRIJA (S/DER)

Apoyó y asesoró en la proyección de aspectos jurídicos: John Edwin Peña – CPS.

Reviso y aprobó aspectos técnicos y financieros: SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.204.646-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26A01545

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26A00581

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	Código rápido: 260785
Fondo / Fte de financiación	: SGLI SGP LIBRE INVERSION	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.43	: SECTOR DEPORTE Y RECREACION	
2.3.2.02.02.43.01	: Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	
2.3.2.02.02.43.01.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.43.01.009.430103801	: Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con : la comunidad, como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana : convivencia en el Municipio de Rionegro	

Valor Registro :$ 6,910,000.00

Para : CD 26A00581, Adicional N° 01 AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ESTRATEGICOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON RELACION A LOS JUEGOS SUPERATE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

NIT: 00901125098 - 7 FUNDACIÓN SAYAL35

Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS m/cte. ($6,910,000.00)**********

Dado en el día Septiembre 04 de 2026

Elaboró: JORGEP

Secretario de Hacienda

Impreso a las 08:40:14:am

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
FORMATO PAGO ESTAMPILLA MUNICIPAL

Nombre y/o Razon Social:	FUNDACION SAYAL 35	Numero Contrato:	160/2026
Cedula o Nit:	901.125.098	Fecha Contrato:	3/07/2026
Telefono:	3214459147	Valor Base :	12.830.000
Direccion:	CALLE 12 # 12-31	Valor Total Contrato:	137.860.000
Municipio:	LEBRIJA	Valor Orden de Pago:	12.830.000
Departamento:	SANTANDER	No. Orden de Pago:	2

LIQUIDACION

Estampilla Pro-Adulto:	4%		513.200
Cuenta corriente fonpet No. 108021155 Davivienda	20% (4%)	FONDO PENSIONES	**102.640**
Cuenta Ahorros No. 108124819 Davivienda	70%	ALCALDIA MUNICIPAL	**287.392**
Cuenta Ahorros No. 048500071393 Davivienda	30%	PRO-CASA DEL ANCIANO	**123.168**
Estampilla Pro-Cultura:	1,5%		192.450
Cuenta Ahorros No. 108093725 Davivienda		PRO CULTURA	**153.960**
Cuenta corriente fonpet No. 108018946 Davivienda	20% (0,5%)	FONDO PENSIONES	**38.490**
Estampilla Pro-Deporte:	1,5%		192.450
Cuenta Ahorros No. 048500075428 Davivienda			**192.450**
Industria y Comercio	0,6%		76.980
Cuenta Ahorros No. 048500086979 Davivienda			**76.980**
Estampilla Justicia familiar	2,0%	Acuerdo N° 14 del 19 dic 2023	-
Cuenta Ahorros No. 048500085690 Davivienda			-
Fecha Expedicion: 28/09/2026		**VALOR TOTAL A CONSIGNAR**	**975.080**

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 01 OCT 2026 0485 PROCESADO

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600612084

Trámite CONVENIOS DE ASOCIACION

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 9011250987
Nombre FUNDACION SAYAL35
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$256.600
PRO UIS	$256.600

(415)7709998038639(8020)02502600612084(3900)00000000513200(96)20261005

VALOR ORDEN DE PAGO	12.830.000
VALOR TOTAL CONVENIO	110.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	FE88
NRO. CONVENIO	160
VALOR BASE	12.830.000
FECHA CONVENIO	03/07/2026

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 01 OCT 2026 0485 PROCESADO

Total a Pagar $513.200

Fecha de Expedición 2026/09/29 **Fecha Limite de Pago** 2026/10/05

Con destino a: **Alcaldía de Rionegro**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600612084
Trámite
CONVENIOS DE ASOCIACION
Con destino a: Alcaldía de Rionegro
Tipo de Doc. N.I.
Nombre FUNDACION SAYAL35
Dirección:
Número 9011250987
Teléfono
VALOR ORDEN DE PAGO 12.830.000
VALOR TOTAL CONVENIO 110.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO FE88
NRO. CONVENIO 160
VALOR BASE 12 830.000
FECHA CONVENIO 03/07/2026
PRO HOSPITAL $256.600
PRO UIS $256.600
Total a Pagar $513.200

DAVIVIENDA

(92)02500926702271

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N.
51 01 OCT 2026 0485
PROCESADO
Sello del cajero

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: AHORRO | Código convenio / No. cuenta: 0185000413713

Referencia 1: 901175098 | Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

○ Efectivo ○ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

○ Cuenta de Ahorro ○ Cuenta Corriente ○ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): _____ No. de cuotas: _____

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 123.168=

○ No. cheques Total cheque $

Total $ 123.168=

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

○ Planilla asistida ○ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: [illegible] | Teléfono | Ciudad

Documento identidad: ○ CC ○ CE ○ TI ○ NIT No. documento | Firma de quien realiza la transacción | Huella

Banco Davivienda S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SUMIMAS S.A.S. -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

DAVIVIENDA

(92)02500926702289

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N.
51 01 OCT 2026 0485
PROCESADO
Sello del cajero

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: Cultura | Código convenio / No. cuenta: 10089327125

Referencia 1: 901175098 | Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

○ Efectivo ○ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

○ Cuenta de Ahorro ○ Cuenta Corriente ○ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): _____ No. de cuotas: _____

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 153.960=

○ No. cheques Total cheque $

Total $ 153.960=

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

○ Planilla asistida ○ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: [illegible] | Teléfono | Ciudad

Documento identidad: ○ CC ○ CE ○ TI ○ NIT No. documento | Firma de quien realiza la transacción | Huella

Banco Davivienda S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SUMIMAS S.A.S. -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 09:53:52
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RECAUDO PRODEPORTE
Cuenta Convenio:**********5428
Codigo Convenio: 01620384
No. Referencia 1:
9011250987
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $192,450.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 448246
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 9011250987
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 09:54:28
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Mpio Rionegro IND y CIO
Cuenta Convenio:**********6979
Codigo Convenio: 01608348
No. Referencia 1:
9011250987
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $76,980.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 881934
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 9011250987
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 09:52:54
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
PROCASA ANCIANO 30-0.000000ONDO
PENSIOCuenta Convenio:**********
**1155Codigo Convenio: 01
669886No. Referencia 1:
9011
250987No. Referencia 2:

Forma de Pago: Ef
ectivoVr. Total: $102,
640.00Costo transaccion:
$0.00No. Transaccion:
694106Quien realiza la transacci
on Tipo Id:
NITNumero Id: 9011
250987Transaccion exitosa en lin
ea Por favor verifique que la
informacion impresa es cor
recta. ----------

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 09:53:13
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLAS PROANCIANO 70 MUNICI
Cuenta Convenio:**********4819
Codigo Convenio: 01433788
No. Referencia 1:
9011250987
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $287,392.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 594406
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 9011250987
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 01/10/2026 Hora: 09:53:30
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
PROCASA ANCIANO 30-0.000000ONDO
PENSIOCuenta Convenio:**********
**8946Codigo Convenio: 01
669894No. Referencia 1:
9011
250987No. Referencia 2:

Forma de Pago: Ef
ectivoVr. Total: $38,
490.00Costo transaccion:
$0.00No. Transaccion:
687316Quien realiza la transacci
on Tipo Id:
NITNumero Id: 9011
250987Transaccion exitosa en lin
ea Por favor verifique que la
informacion impresa es cor
recta. ----------
